

Quisiéramos recordar que los derechos de viudedad caducan a los tres años y que se pueden solicitar gastos de defunción y pensiones pendientes. Consideramos prudente recordarlo, ya que en el momento del fallecimiento del cabeza de familia no se piensa en esas cosas, pero posteriormente es muy necesario.

Podemos indicar, haciendo referencia a lo expuesto con anterioridad, que se han realizado un total de 402 visitas, de las que se deben deducir el casi primer centenar por ser las primeras visitas, es decir, exposición del problema, necesi-tándose las restantes para su gestión en centros oficiales, lo que representa que generalmente se realiza más labor en dichos centros que no en el propio Ayuntamiento, pero siendo necesarias e imprescindibles dichas gestiones.

Es mi deber desde estas líneas recordar a todas aquellas señoras que trabaja-ron en «la fábrica», la posibilidad que tienen de ver si estaban afiliadas y por lo tanto su derecho a solicitar la invalidez, en caso de enfermedad, después de los 50 años y jubilación a los 65.

Continuamos en el despacho del Ayuntamiento los jueves por la tarde, de 4'30 a 5'30, a la completa disposición de todos los vecinos de Santa Eulalia de Ronçana.

MONTserrat DRETS LOPEZ  
*Asistente Social*

## HUMOR per Bonet

